Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo PRESIDENCIA

USHUAIA, 38 ABR. 1997

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 055/97; Y CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° establece la cantidad de CINCO (5) días de viáticos para el señor Jorge MANCILLA, Asesor de Presidencia por el traslado a la Capital Federal asistiendo al señor Presidente de la Cámara, Vicegobernador Miguel Angel CASTRO.

Que en virtud de que el señor MANCILLA ha regresado a la Provincia un día antes de lo previsto, corresponde devolver el importe correspondiente a UN (1) día de viático a la cuenta corriente de Tesorería de la Secretaría Administrativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMÍTASE a la Secretaría Administrativa, boleta de depósito c/cta.cte Nº 1710130/3 - Banco de Tierra del Fuego por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) en concepto de devolución de UN (1) día de viático correspondiente al señor Jorge MANCILLA, Asesor de Presidencia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 70 /97.-

